



MINISTERIO
DEL INTERIOR



SECRETARIA DE ESTADO
DE SEGURIDAD

Expd. D/0016/A/24/2

PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL GASTO,

Que se somete a la consideración del Secretario de Estado de Seguridad:

Unidad Gestora: SERVICIO DE CONTRATACIÓN.	Año: 2024
---	-----------

Aplicación: 16.04.132A.214 - 16.04.132A.227.06 - 16.04.132A.630.03	Área Geográfica: 28, Madrid
--	-----------------------------

Presupuesto: VEINTITRES MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y CUATRO CENTIMOS (23.179.333,34 €) Exento de IVA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 16.04.132A.214

ANUALIDAD	BASE IMPONIBLE
2025 (11 meses)	1.695.833,33 €
2026 (12 meses)	1.850.000,00 €
2027 (12 meses)	1.850.000,00 €
2028 (1 mes)	154.166,67 €
IMPORTE TOTAL	5.550.000,00 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 16.04.132A. 227.06

ANUALIDAD	BASE IMPONIBLE
2025 (11 meses)	5.087.666,67 €
2026 (12 meses)	5.732.000,00 €
2027 (12 meses)	5.732.000,00 €
2028 (1 mes)	477.666,67 €
IMPORTE TOTAL	17.029.333,34 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA 16.04.132A.630.03

ANUALIDAD	BASE IMPONIBLE
2025 (11 meses)	183.333,33 €
2026 (12 meses)	200.000,00 €
2027 (12 meses)	200.000,00 €
2028 (1 mes)	16.666,67 €
IMPORTE TOTAL	600.000,00 €

Finalidad del gasto: Financiar la gestión de los buques oceánicos del Servicio Marítimo de la Guardia Civil, a fin de garantizar su navegación y estado operativo permanente, que actualmente no pueden llevarse a cabo en su totalidad por parte del personal adscrito a dicho Servicio Marítimo.

Forma de adjudicación: Procedimiento Abierto. Anticipado.

Disposiciones legales que lo amparan:

- De conformidad con lo artículos 116, 131 y 156 a 158 de la Ley 09/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Exento del Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A) en aplicación del Informe Externo número IE0285-21 de la Dirección General de Tributos de 5 de agosto de 2021, que determina que las operaciones de adquisición y mantenimiento de las embarcaciones adscritas al Servicio Marítimo de la Guardia Civil, deben beneficiarse de la exención prevista a estos efectos en el artículo 22 de Ley 37/1992.

FIRMADO

MARTA CASO MENENDEZ-MORAN - 2024-07-01 10:34:29 CEST, Interventora en la I.D. del Ministerio del Interior. Resolución de 27 de febrero de 2023
FRANCISCO JOSE BAILON GARCIA - 2024-06-14 22:00:54 CEST, cargo=El CORONEL JEFE SERVICIO CONTRATACIÓN, organizacion=DIRECCIÓN GENERAL GUARDIA CIVIL

Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_PPNG4WXGICYBEQZME39GTMHJWBRLRY en <https://www.pap.hacienda.gob.es>

La adjudicación y formalización del contrato queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA:

<input checked="" type="checkbox"/>	ORDEN DE INICIO (MEMORIA JUSTIFICATIVA Y CERTIFICADO RETENCIÓN DE CRÉDITO)
<input type="checkbox"/>	AUTORIZACIÓN RACIONALIZACIÓN
<input checked="" type="checkbox"/>	INFORME INSUFICIENCIA MEDIOS HUMANOS
<input type="checkbox"/>	INFORME DTIC
<input checked="" type="checkbox"/>	PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
<input type="checkbox"/>	PROYECTO DE OBRA (INFORME FAVORABLE OFICINA DE SUPERVISIÓN, ACTA DE REPLANTEO Y APROBACIÓN PROYECTO)
<input checked="" type="checkbox"/>	CUADRO Y PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES (INFORME FAVORABLE Sª JURÍDICO)
<input checked="" type="checkbox"/>	CERTIFICADO CONTABLE FASE A

Plazo de ejecución del contrato: El plazo de ejecución del contrato será de 36 meses que comenzarán a contar a partir del 1 de enero del 2025 o a partir del día siguiente a la firma del contrato, si ésta se produce después.

<p>V.E., no obstante resolverá EL JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN, (Firmado electrónicamente)</p>	<p>Intervenido y conforme EL INTERVENTOR DELEGADO, (Firmado electrónicamente)</p>	<p>ACUERDO: Aprobar el Gasto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Expediente de Contratación, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación. EL SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD Orden INT/1680/2016, de 20 de octubre. (Firmado electrónicamente)</p>
---	---	---

FIRMADO

RAFAEL PEREZ RUIZ - 2024-07-10 12:19:19 CEST
MARTA CASO MENENDEZ-MORAN - 2024-07-01 10:34:29 CEST, Interventora en la I.D. del Ministerio del Interior. Resolución de 27 de febrero de 2023
FRANCISCO JOSE BAILON GARCIA - 2024-06-14 22:00:54 CEST, cargo=El CORONEL JEFE SERVICIO CONTRATACIÓN, organizacion=DIRECCIÓN GENERAL GUARDIA CIVIL
Puede comprobar la autenticidad de esta copia mediante CSV: OIP_PPNG4WXGQYBEQZME39GTMHJWBRLRY en <https://www.pap.hacienda.gob.es>